

ADDAYA S.A.
Junta General Extraordinaria de Accionistas
Complemento de Convocatoria

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, accionistas titulares de más del 5% del capital social han solicitado en tiempo y forma el complemento de convocatoria de la Junta General Extraordinaria a celebrarse el 2 de diciembre de 2024 según anuncio publicado en la página web de la sociedad el 29 de octubre de 2024. Dichos accionistas han solicitado la inclusión de 3 nuevos puntos en el Orden del Día, que se incorporan como nuevos puntos 3, 4 y 5, por lo que el Orden del Día de la Junta General de 2 de diciembre de 2024 quedará formado por los siguientes puntos:

- 1.- Designación de Presidente de la reunión.
- 2.- Designación de miembro del Consejo de Administración para cubrir la vacante dejada por el fallecimiento del Consejero y Presidente del Consejo D. Lorenzo Lafuente Hernández.
- 3.- Agradecer y dejar constancia del mérito de D. Lorenzo Lafuente Hernández (Q.E.P.D.) por su entregada y encomiable labor en Addaya S.A. como consejero de la misma y como socio fundador desde su constitución, así como Presidente desde el año 2002.
- 4.- Traslado de domicilio social al Puerto de Addaia y modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales
- 5.- Modificación del artículo 16 de los Estatutos Sociales para permitir la celebración de la Junta General en cualquier punto de la Isla de Menorca;
- 6.- Delegación de facultades para protocolizar acuerdos.
- 7.- Aprobación del Acta de la Junta.

El texto de la modificación de estatutos propuesta y el informe justificativo de la misma están a disposición de los accionistas en el domicilio social donde podrán consultarlos, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con el artículo 173 de la L.S.C. y el artículo 16 de los Estatutos Sociales este anuncio de complemento de convocatoria se publicará exclusivamente en la página web de la sociedad que figura inscrita en el Registro Mercantil.

Mahón a 5 de noviembre de 2024. – El Vicepresidente del Consejo: D. Juan-Yago Hernández-Canut y Fernández-España.